



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

Sabanalarga – Atlántico 09 OCT 2020
INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho, la solicitud relacionada con la conversión de títulos judiciales para el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sabanalarga, con destino al proceso Ejecutivo Rad. 2011-00307, seguido por la COOPERATIVA EC Y DN, a través de apoderado judicial, en contra las señoras YANETH DE LOS REYES AHUMADA, los cuales llegaron sin número de radicación. Dígnese proveer.- JULIO DIAZ MORELO.
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga – Atlántico 09 OCT 2020

Visto y constatado el informe secretarial anterior, y revisado el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, se constató en el cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, fueron consignados por el pagador de COLPENSIONES, los depósitos judiciales que se detallan a continuación y a los cuales no se le identificó el número de radicación del proceso al cual están dirigidos.

Número del Título	Documento Demandant	Nombre	Fecha Constitución	Valor
416200000039074	900066089	COOPERATIVA EC Y DN ENTIDAD	26/06/2019	\$ 24.294,00
416200000039114	900066089	COOPERATIVA EC Y DN ENTIDAD	26/06/2019	\$ 27.610,00
416200000040217	900066089	COOPERATIVA EC Y DN ENTIDAD	22/07/2019	\$ 24.294,00
416200000041194	900066089	COOPERATIVA EC Y DN ENTIDAD	21/08/2019	\$ 24.294,00
416200000042324	900066089	COOPERATIVA EC Y DN ENTIDAD	24/09/2019	\$ 24.294,00
416200000043271	900066089	COOPERATIVA EC Y DN ENTIDAD	22/10/2019	\$ 24.294,00
416200000044193	900066089	COOPERATIVA EC Y DN ENTIDAD	20/11/2019	\$ 24.294,00
416200000044234	900066089	COOPERATIVA EC Y DN ENTIDAD	20/11/2019	\$ 27.610,00
416200000045442	900066089	COOPERATIVA EC Y DN ENTIDAD	17/12/2019	\$ 24.294,00
416200000046901	900066089	COOPERATIVA EC Y DN ENTIDAD	29/01/2020	\$ 25.792,00
416200000047646	900066089	COOPERATIVA EC Y DN ENTIDAD	25/02/2020	\$ 25.792,00

Por lo antes expuesto, previa consulta en el aplicativo WEB del Banco Agrario, y, revisado el oficio fechado 27 de Febrero de 2020, suscrito por la Dra. DORIS PATARROYO PATARROYO, en su calidad de Directora de Nómina de Pensionados de COLPENSIONES, en el que certifica el número de radicado del proceso al cual están dirigidos los depósitos judiciales antes relacionados, este Despacho Judicial ordena la conversión de los mismos, toda vez que fueron consignados a favor de la parte demandante sin número de radicación y los pone a disposición del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sabanalarga – Atlántico

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- LA JUEZ.- MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

**MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO 1o. PROMISCO MUNICIPAL - SABANALARGA
SECRETARIA

Sabanalarga 13 OCT 2020

El auto anterior se notifica por estado

072 en la fecha

Secretario

Código de verificación:

87f78e3b9382cec7476e9c511acfc31cef488cb7b2c064f05a408598c6ac9e1e

Documento generado en 09/10/2020 10:39:24 a.m.